



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 11 de Mayo de 1979.

Expediente N° 32.535/78.

RES. N° 052/78

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Sede Regional de Tartagal, mediante la cual solicita la designación del alumno RIVERA, Víctor Hugo, LU. N°640, como Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría para desempeñarse en Asignaturas del Area de Química de la mencionada Sede Regional;

Que se cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente para atender tal designación;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°550/76 y la Resolución N° 1286 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 2 de Mayo de 1978 / y hasta el 31 de Enero de 1979, y en las condiciones que establece / el Artículo N° 58 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.854, y / condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas con fecha 23 de Abril de 1976, al Sr. RIVERA, Víctor Hugo, DNI. N° 11.639.607, LU. N° 640, como AUXILIAR DE / DOCENCIA DE 2da. CATEGORIA para desempeñarse en la Disciplina "QUÍMICA" de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°: Establecer que si dentro del período señalada precedentemente se cubriera dicho cargo por la vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 1°, en la respectiva partida presupuestaria de este Departamento / de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DP
EXA
ango

Gr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha 8